

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

La Compañía fue constituida en el 26 de enero de 2009, con el objeto de dedicarse a la tenencia de acciones, participaciones, derechos corporativos, o valores en sociedades, sean estas nacionales o extranjeras.

1.2 Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2019 han sido emitidos con autorización de la Administración de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigente al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros consolidados.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan. Los estados financieros consolidados han sido preparados bajo el principio del costo histórico.

De acuerdo con lo estipulado en las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros de una entidad que posee entidades controladas (ejerce control) debe preparar sus estados financieros sobre una base consolidada; sin embargo, también permite que entidades controladas, entidades controladas conjuntamente y asociadas, puedan presentar estados financieros consolidados cuando la entidad así lo elija, o se lo requiera por regulaciones locales.

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de La Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados.

2.2 Bases de consolidación

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los estados financieros individuales de Liesco S.A. y Entidades controladas, por lo cual, todos los saldos y transacciones significativas han sido eliminadas. Además, las políticas y prácticas contables son aplicadas en forma homogénea por Liesco S.A. y la Entidad controlada, las cuales, para el caso de la compañía Controlada, no difieren sustancialmente de las prácticas contables utilizadas por Liesco S.A.

(Continúa)

LIESCO S.A. Y LA ENTIDAD CONTROLADA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

Los estados financieros consolidados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los Accionistas. Los estados financieros consolidados se presentan para la Junta General de Accionistas con carácter informativo.

La eliminación de las inversiones en acciones que mantiene Liesco S.A. en la Entidad Controlada, se realiza contra las cuentas capital social y otras cuentas patrimoniales, hasta cubrir el total de la inversión que Liesco S.A. registra al método de la participación. A continuación, presentamos un resumen sobre la Entidad Controlada sujeta a consolidar:

(a) Entidad Controlada

Es la Compañía sobre la que Liesco S.A. tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades, y donde ejerce control sobre las mismas:

- Inmobiliaria Dimarple S.A.: La Compañía fue constituida el 25 de abril de 2002, con el objeto de comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo o subarriendo, bien inmuebles, sean estos urbanos o rústicos.

(b) Bases de preparación de los estados financieros de la Entidad Controlada

Los estados financieros de la Entidad Controlada, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se prepararon de acuerdo con NIIF, las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

2.3 Enmiendas y mejoras emitidas internacionalmente

Las enmiendas que el IASB considera como necesarias y urgentes, son las siguientes: i) NIC 1 - Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes (1 de enero del 2022); ii) NIIF 3 - Definición un negocio (1 de enero del 2020); iii) NIC 1 y NIC 8 - definición de materialidad (1 de enero del 2020); iv) NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 - Proporcionar certidumbre por los efectos potenciales causados por la reforma a los índices de referencia de tasas de interés interbancarias IBOR (1 de enero del 2020); v) Marco Conceptual - Incluye mejoras sobre medición, presentación de informes, definiciones mejoras de activos y pasivos, y aclaraciones adicionales (1 de enero del 2020); y vi) NIIF 17 - Contratos de seguros, la cual reemplaza a la NIIF 4 (1 de enero del 2021).

La Administración de la Compañía ha revisado las enmiendas, las cuales, de acuerdo con su naturaleza, no han de generar un impacto significativo en los estados financieros.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.5 Efectivo

El efectivo comprende el efectivo disponible en banco locales de libre disponibilidad.

2.6 Activos y pasivos financieros

(Continúa)

2.6.1 Clasificación

Se clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) Costo amortizado; ii) Valor razonables con cambios en otro resultado integral (patrimonio); y, iii) Valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros son presentados en las categorías: i) Costo amortizado; y, ii) Valor razonable con cambios en resultados. La Administración clasifica sus activos y pasivos financieros a la fecha de reconocimiento inicial, dependiendo del modelo de negocios de la Sociedad, por ende, el propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos.

La Compañía mantuvo únicamente pasivos financieros en la categoría de “Costo amortizado”. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

Pasivos financieros a costo amortizado

Representados por cuentas por pagar relacionadas, los cuales se clasifican a costo amortizado, excepto aquellos pasivos que se mantengan para negociar que se miden a valor razonable con cambios en resultados. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado del estado de situación financiera.

2.6.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o cancelar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable con cambios en resultados”. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

Pasivos financieros a costo amortizado

Cuentas por pagar relacionadas

Son obligaciones de pago a sus relacionadas, se mide a su costo nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.6.3 Baja de pasivos financieros

Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.7 Inversión en entidades asociadas

Una entidad asociada es un ente donde Liesco S.A. posee influencia significativa, por lo cual, esta última está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos. De forma cuantitativa se define

a una entidad asociada, cuando la inversora posee entre el 20% al 50% sobre los derechos de voto en la participada, y de forma cualitativa cuando se ejerce influencia significativa.

En estos estados financieros separados, la inversión de la Compañía en las entidades asociadas se reconoce por el método del valor patrimonial proporcional cuyo resultado es registrado contra patrimonio directamente sin afectar la presentación del estado de resultados.

2.8 Propiedades de inversión

Representadas por terrenos y edificios, las cuales se mantienen para obtener rentas, plusvalía o ambas, y no para su uso en la producción de bienes y servicios. Las propiedades son registradas a su costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

Los terrenos no se deprecian, sin embargo, la depreciación de los edificios es calculada linealmente basada en la vida útil de la propiedad identificable que poseen vidas útiles diferenciadas, y no se considera valor residual, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades al término de su vida útil no se puede estimar al cierre de los estados financieros. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las propiedades son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La Administración de la Compañía determinó una vida útil para sus edificios en 40 años.

2.9 Deterioro de activos no financieros (propiedades de inversión)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros.

La Administración ha determinado que no existen indicadores de deterioro para sus propiedades que puedan generar una pérdida en función de su importe recuperable y su valor en libros.

2.10 Impuesto a las ganancias

El impuesto a la ganancia comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables o en función de su composición accionarial, y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Hasta el periodo 2018, en caso de que el Anticipo de Impuesto a la Renta sea mayor impuesto causado determinado en función de la utilidad gravable, será considerado como impuesto a la renta mínimo.

(Continúa)

La Tenedora de acciones, no genera ingresos gravados y no determina el anticipo de impuesto a la renta de acuerdo con los parámetros del párrafo anterior, por lo tanto, no establece un impuesto a la renta corriente al ser sus ingresos exentos, en consecuencia, a diciembre 31 del 2019 y 2018, no existe un impuesto a la renta provisionado.

- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se cancele.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.12 Reservas del patrimonio

Legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

2.13 Resultados acumulados

Provenientes de la aplicación por primera vez de las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los Accionistas en el caso de liquidación de la Compañía. Además, en resultados acumulados se registran los efectos de la mencionado en la Nota 2.7.

Ganancias y pérdidas acumuladas

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas

o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los Accionistas.

2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar sobre el alquiler de sus propiedades de inversión. Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía ha devengado el servicio.

2.15 Gastos

Los gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo con los lineamientos de la base contable del devengo.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen únicamente al riesgo financiero de crédito. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Gerencia General tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia General de la Compañía identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía. El Directorio proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos, así como las políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de crédito.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de precios de servicios prestados

La exposición a la variación de precios de la Compañía está relacionada con el componente de los impuestos, los cuales podrían llegar a convertirse en un componente importante del costo de los servicios prestados. Esta circunstancia es medida constantemente por el departamento financiero a fin de determinar la estructura de precios adecuada. Sin embargo, dadas las circunstancias actuales, la Administración considera que el riesgo de precio es bajo puesto que no se prevén cambios en las políticas del gobierno central.

La Compañía mantiene a sus clientes de forma fija ya sean relacionadas o no, en caso de que los mismos dejen de presidir de sus servicios, la Administración realiza la gestión para conseguir un nuevo cliente, por lo tanto, no tiene riesgos significativos de concentración.

(b) Riesgo de crédito

Efectivo

La Compañía mantiene su efectivo en instituciones financieras locales. A continuación, se detalla el banco con el que opera y su respectiva calificación de riesgo:

(Continúa)

LIESCO S.A. Y LA ENTIDAD CONTROLADA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Bolivariano C.A.	AAA-	AAA-

(c) Riesgo de liquidez

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la principal fuente de liquidez, son los flujos provenientes del alquiler de sus propiedades de inversión. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus Accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar relacionadas) menos el efectivo. El capital total se calcula como el “patrimonio neto” más la deuda neta. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el resultado de calcular el ratio es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Relacionadas	78.953	110.160
Menos: Efectivo	(148)	(709)
Deuda neta	78.805	109.451
Total patrimonio neto	14.588.897	15.136.143
Capital total	14.667.702	15.245.594
Ratio de apalancamiento	1%	1%

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

(a) Vida útil de las propiedades de inversión

Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúa al cierre de cada año. Ver Nota 2.8.

LIESCO S.A. Y LA ENTIDAD CONTROLADA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

(b) Deterioro de activos no financieros

Se evalúa con base en las políticas y lineamiento descrito en la Nota 2.9.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no ha requerido estimaciones contables significativas. Los principales criterios contables constan en la Nota 2.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Activos financieros al costo amortizado</u>		
Efectivo	148	709
Total activos financieros	<u>148</u>	<u>709</u>
<u>Pasivos financieros al costo amortizado</u>		
Cuentas por pagar relacionadas	78.953	110.160
Total pasivos financieros	<u>78.953</u>	<u>110.160</u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no mantiene elementos en los estados financieros medidos a valor razonable de acuerdo con la jerarquía del párrafo anterior.

6. EFECTIVO

<u>Composición</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo	<u>148</u>	<u>709</u>

Corresponde a depósitos mantenidos en el Banco Bolivariano C.A., de libre disponibilidad.

LIESCO S.A. Y LA ENTIDAD CONTROLADA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

7. IMPUESTOS POR RECUPERAR

<u>Composición</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo del impuesto a la renta	137	10.261

El remanente del anticipo de impuesto a la renta a diciembre 31 del 2018 por US\$9.987, correspondía al impuesto a la renta mínimo por cuanto el impuesto causado era menor al anticipo, sin embargo, el mismo no fue registrado como gasto en el periodo 2018 sino en el 2019 contra en resultados acumulados.

8. PROPIEDADES DE INVERSION, NETO

<u>Composición</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Terrenos	655.000	655.000
Edificios	1.225.000	1.225.000
(-) Depreciación acumulada	(245.000)	(214.375)
	<u>1.635.000</u>	<u>1.665.625</u>

Movimiento

Saldo al 1 de enero del	1.665.625	1.696.250
(-) Depreciación del año	(30.625)	(30.625)
Saldo al 31 de diciembre del	<u>1.635.000</u>	<u>1.665.625</u>

No existen activos pignorados.

9. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Composición 2019:

<u>Compañía</u>	<u>% participación</u>	<u>Monto invertido</u>	<u>Capital total</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Ganancia (Pérdida)</u>
Promesa S.A.	25%	1.757.338	7.029.352	10.123.703	10.641.863	(518.160)
Corporación Predigalusa S.A.	25%	200	800	640.173	645.352	(5.179)
Corporación Prelisa S.A.	25%	200	800	380.249	382.276	(2.027)
Corporación Imonec S.A.	25%	200	800	325.736	324.525	1.211
Corporación Premasa S.A.	25%	200	800	306.599	311.309	(4.710)
Corporación Fapisa S.A.	25%	200	800	249.557	248.833	724
Corporación Osdos S.A.	25%	200	800	205.333	206.716	(1.383)
Corporación Predicirsa S.A.	25%	200	800	160.758	167.122	(6.364)
Corporación Predalusa S.A.	25%	200	800	165.469	166.053	(584)
Corporación Menali S.A.	25%	200	800	142.821	141.594	1.227
Corporación Albersa S.A.	25%	200	800	134.899	133.771	1.128
Corporación Agrimarisa S.A.	25%	200	800	53.556	56.897	(3.341)
Corporación Ingla Marsa S.A.	25%	200	800	47.476	47.909	(433)
Corporación Autofesa S.A.	25%	200	800	35.378	34.978	400
Corporación Abi S.A.	25%	200	800	25.923	25.898	25
Cipresa Civil y Predial S.A.	25%	200	800	10.101	10.157	(56)
Asemorpa S.A.	25%	200	800	4.948	4.688	260
Predial Julio Enrique S.A. Prejulensa	0,003%	0	800	40	40	-
		<u>1.760.538</u>	<u>7.042.952</u>	<u>13.012.719</u>	<u>13.549.981</u>	<u>(537.261)</u>

(Continúa)

LIESCO S.A. Y LA ENTIDAD CONTROLADA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

Composición 2018:

<u>Compañía</u>	<u>% participación</u>	<u>Monto invertido</u>	<u>Capital total</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Ganancia (Pérdida)</u>
Promesa S.A.	25%	1.757.338	7.029.352	10.641.863	10.300.936	340.927
Corporación Predigalusa S.A.	25%	200	800	645.352	644.394	958
Corporación Prelisa S.A.	25%	200	800	382.276	384.290	(2.014)
Corporación Inmonec S.A.	25%	200	800	324.525	323.731	794
Corporación Premasa S.A.	25%	200	800	311.309	314.502	(3.193)
Corporación Fapisa S.A.	25%	200	800	248.833	247.515	1.318
Corporación Osdos S.A.	25%	200	800	206.716	208.033	(1.317)
Corporación Predicirsa S.A.	25%	200	800	167.122	172.967	(5.845)
Corporación Predalusa S.A.	25%	200	800	166.053	166.414	(361)
Corporación Menali S.A.	25%	200	800	141.594	140.078	1.516
Corporación Albersa S.A.	25%	200	800	133.771	132.453	1.318
Corporación Agrimarisa S.A.	25%	200	800	56.897	55.905	992
Corporación Ingla Marsa S.A.	25%	200	800	47.909	47.678	231
Corporación Autofesa S.A.	25%	200	800	34.978	34.278	700
Corporación Abi S.A.	25%	200	800	25.898	25.896	2
Cipresa Civil y Predial S.A.	25%	200	800	10.157	10.203	(46)
Asemorpa S.A.	25%	200	800	4.688	4.304	384
Predial Julio Enrique S.A. Prejulensa	0,003%	0	800	40	40	-
		<u>1.760.538</u>	<u>7.042.952</u>	<u>13.549.981</u>	<u>13.213.617</u>	<u>336.364</u>

El efecto de las ganancias y pérdidas por la medición de las inversiones son registradas directamente a patrimonio (resultados acumulados), como se expone en la Nota 2.7.

10. CUENTAS POR PAGAR, Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

<u>Composición</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Relacionadas	<u>78.953</u>	<u>110.160</u>

Incluye valores por cancelar al Sr. Alberto Bustamante Illingworth.

11. IMPUESTOS POR PAGAR

<u>Composición</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta del ejercicio	<u>154</u>	<u>273</u>

12. SITUACIÓN FISCAL, E IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2016 al 2018 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

(b) Composición del impuesto a las ganancias

(Continúa)

LIESCO S.A. Y LA ENTIDAD CONTROLADA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

<u>Composición</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta corriente	154	273

La determinación del impuesto a la renta corriente o causado, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad gravable - Inmobiliaria Dimarple S.A.	699	1.093
Pérdida sujeta a amortización - Liesco S.A.	(543)	(1.438)
Total resultados como utilidad (pérdida) a tributar	156	(345)
Tasa de impuesto a la renta	22%	25%
Gasto de impuesto a la renta, mínimo	154	273

(c) Precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la Compañía un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas locales y/o exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000, o únicamente presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior si en el mismo periodo fiscal el monto acumulado es superior a US\$3.000.000. La Compañía no ha efectuado durante los años 2019 y 2018, operaciones que superen dicho monto.

(d) Reformas tributarias

Ley Orgánica para Impulsar la Reactivación Económica del Ecuador: Expedida mediante Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre del 2017, mediante la cual, se establecen entre otras las siguientes reformas a la Legislación Tributaria, aplicables a partir del periodo 2018:

- Cambio de la tarifa general del impuesto a la renta al 25%.
- Rebaja de 3 puntos % de la tarifa general del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo.
- Deducción adicional para microempresas, de una fracción básica desgravada con tarifa cero por ciento para personas naturales.
- Exonerar por 3 años del impuesto a la renta a las nuevas microempresas, que generen empleos y generen valor agregado en sus procesos productivos.
- Las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles.
- Las operaciones mayores a mil dólares de estados unidos deben de forma obligatoria utilizar las instituciones del sistema financiero para realizar pagos.
- Se excluye para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, los costos y gastos por sueldos y salarios, decima tercera y cuarta remuneración, así como los aportes patronales al I.E.S.S.
- Entre otras reformas para sociedades y personas naturales.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: Expedida mediante Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto del 2018, mediante la cual, se establecen entre otras las siguientes reformas a la Legislación Tributaria, las mismas que son aplicables a partir del periodo 2019:

- Exoneración del impuesto a la renta para sectores prioritarios, industrias básicas, inversiones nuevas y productivas.

LIESCO S.A. Y LA ENTIDAD CONTROLADA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

- Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital.
- Deducción del 100% por gastos de publicidad para exportadores habituales y de turismo receptivo.
- Eliminación de la tercera cuota del anticipo del impuesto a la renta, y crédito tributario cuando el anticipo pagado es mayor al impuesto causado.
- Incluye productos con tarifa 0% del impuesto al valor agregado, dentro de los cuales se puede mencionar la compra de paneles solares.
- Incluye servicios con tarifa 0% del impuesto al valor agregado, dentro de los cuales se puede mencionar el servicio de construcción de vivienda de interés social.
- Crédito tributario del impuesto al valor agregado puede ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Devolución del impuesto al valor agregado por proyectos de construcción de interés social, por exportación de servicios, entre otros.
- Devolución del impuesto a la salida de divisas en la compra de materias primas, insumos y bienes de capital, si los cuales en lo posterior se exporten.
- Eliminación del impuesto del dos por mil sobre capitales de las personas jurídicas que realizan actividades económicas en el cantón Guayaquil.
- Entre otras reformas tributarias y normas conexas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria: Expedida mediante Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre del 2019, mediante la cual, se establecen entre otras las siguientes reformas a la Legislación Tributaria, las mismas que son aplicables a partir del periodo 2020:

- Contribución única y temporal equivalente al 0.10% (de US\$1.000.000 a US\$5.000.000), 0.15% (de US\$5.000.001 a US\$10.000.000) y 0.20% (de US\$10.000.001 en adelante) en función del nivel de ingresos gravados declarados en el periodo fiscal 2018 para las personas sociedades, con sus excepciones y límites establecidos en la resolución respectiva, y pagadera hasta marzo del año 2020, 2021 y 2022 a ser declaradas en el formulario 124.
- Serán ingresos gravados las reversiones de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, si dichas provisiones fueron consideradas como gastos deducibles en periodos anteriores.
- La distribución de dividendos para personas naturales residentes en el Ecuador, será considerada en un 40% gravable con una retención de hasta el 25% (tabla progresiva), y para el caso de sociedades y personas naturales no residentes en el Ecuador la retención será del 25%.
- Las personas naturales residentes en el Ecuador, ya no tendrán como crédito tributario el impuesto pagado por la Sociedad que distribuye las utilidades.
- La capitalización de las utilidades no se considerarán como distribución de dividendos.
- Los gastos financieros no podrán superar el 20% del EBITDA.
- Las personas naturales que superen los US\$100.000 de ingresos netos no podrán deducirse los gastos personales para su impuesto a la renta, solo en casos extraordinarios de enfermedad.
- Desde el año 2021, las provisiones de desahucio serán deducibles únicamente con la emisión del estudio actuarial, sin embargo, para la jubilación patronal se debe cumplir mínimo 10 años en la empresa y que dicha provisión deba ser invertida en un fondo de inversión calificado.
- Pueden acogerse al impuesto único las actividades agropecuarias no industrializadas.
- El impuesto único al banano ahora se determinará en función de las ventas brutas anuales.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta.
- Se exonera del ISD a los créditos negociados en el exterior con un plazo a 180 días.
- Se exonera del ISD a la distribución de dividendos a cuyos Accionistas o Socios se encuentre en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.
- Se tarifa con 0% de I.V.A. las flores en estado fresco, trituradas y preservadas, el papel periódico, las embarcaciones y maquinarias y entre otros para el sector pesquero artesanal, los servicios de dominio web, computación en la nube, y entre otros productos.
- Se tarifa con 12% de I.V.A. los servicios o bienes de artesanos calificados que superen los montos para llevar contabilidad.

LIESCO S.A. Y LA ENTIDAD CONTROLADA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

- Nuevo régimen para microempresas, con un impuesto único del 2% de los ingresos brutos, con sus excepciones, como la actividad constructiva, inmobiliaria y de servicios profesionales.
- Entre otras reformas de interés.

La Compañía ha analizado los efectos de los cambios anotados y lo ha puesto en práctica.

13. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018, comprende 1.800.000 acciones ordinarias del valor nominal de US\$1 cada una; siendo sus Accionistas personas naturales, las mismas que se encuentran domiciliadas en Ecuador.

14. VENTAS

<u>Composición</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Alquiler	33.600	32.700

15. GASTOS ADMINISTRATIVOS

<u>Composición</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depreciación	30.625	30.625
Tasas, impuestos y permisos	1.375	-
Honorarios profesionales	915	2.395
Servicios Básicos	491	-
Suministros y materiales	28	14
Otros	10	12
	33.444	33.046

16. RECLASIFICACIONES POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>Composición</u>	<u>Estado financiero reestructurado</u>	<u>Previamente presentado</u>
<u>Activos no corrientes</u>		
Inversiones en acciones (1)	-	13.549.981
Inversiones en asociadas	13.549.981	-
	13.549.981	13.549.981

- (1) En los estados financieros separados de Liesco S.A., las inversiones en acciones por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 eran clasificadas únicamente como inversiones en entidades controladas en base al requerimiento de la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cual determinaba los estados financieros consolidados para grupos económicos, sin embargo, la misma fue derogada por la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 de fecha 3 de octubre del

2019, por lo tanto, para dichas inversiones han sido reclasificadas de acuerdo a los expuesto en la presente nota de los estados financieros adjuntos, para una adecuada presentación de los estados financieros comparativos.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Efectos del COVID-19 en el Ecuador

Entre los principales eventos, podemos mencionar: i) Mediante publicación en el Registro Oficial No. 160 de fecha 12 de marzo del 2020, se expide el Acuerdo No. 00126-2020 del Ministerio de Salud Pública para declarar el estado de emergencia sanitaria por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población, la cual tendrá una vigencia de 60 días, pudiendo extenderse en caso de ser necesario; ii) Mediante publicación en el Registro Oficial No. 161 de fecha 13 de marzo del 2020, se expide el Acuerdo Interministerial No. 0000001 del Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para establecer que a partir de las 00h00 del viernes 13 de marzo de 2020, el cumplimiento de un Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), por un período ininterrumpido de catorce (14) días, a todo viajero de nacionalidad ecuatoriana o de cualquier otra nacionalidad que ingrese al territorio de la República del Ecuador; y, iii) Mediante publicación en el Registro Oficial No. 163 de fecha 17 de marzo del 2020, se expide el Decreto No. 1017 de la Presidencia de la República del Ecuador para declarar el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, donde se restringe la circulación y la jornada laboral con sus excepciones. En base a lo antes expuesto, Liesco S.A. y la Entidad Controlada, están constantemente evaluando los efectos negativos que genera el COVID-19 en sus finanzas, sin embargo, aún no ha sido posible cuantificar si existen pérdidas en sus resultados económicos. Cabe mencionar, que el personal administrativo está aplicando el teletrabajo.

A excepto de lo antes mencionado, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.